

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 11.18 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

26 DE JUNIO DE 2018

**Presidente.** Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

**Secretario.** Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a las 9:50 horas del día 13 de junio de 2018, dio inicio la sesión 10.18 (urgente).

Antes de pasar lista para verificar el quórum, el Secretario dio lectura un oficio firmado por la Dra. Angélica Buendía Espinosa, Jefa del Departamento de Producción Económica, en el que notificó que por motivos académicos no podría asistir a esta reunión y en su representación acudiría la Dra. Graciela Carrillo González.

## I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Dra. María de Lourdes Patricia Femat González (Encargada del Departamento), Dra. María Del Carmen De La Peza Casares (representante suplente del personal académico) y Sr. Manuel Alejandro Nieto Mejía (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Alejandra Toscana Aparicio (Jefa de Departamento), Dra. Irene Sánchez Guevara (representante del personal académico) y Sr. Jorge Trinidad Garcés García (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Representante de la Jefa de Departamento) y Mtra. Ana Beatriz Pérez Díaz (representante del personal académico) y Srita. Daniela Robles Gastelum (representante suplente de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo (Encargada del Departamento de Relaciones Sociales), Dra. Beatriz Guadalupe Canabal Cristiani (representante del personal académico) y Sr. Marco Antonio Ramírez Solache (representante suplente de los alumnos).

## **II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente puso a consideración del pleno la orden del día, preguntó si existían asuntos generales para informar al Consejo.

El Secretario indicó que como asunto general estaba un escrito enviado por el Dr. René Rivera Huerta, Jefe del Área de Investigación Economía Industrial e Innovación.

Al no haber más observaciones en relación a la orden del día, el Presidente solicitó su aprobación.

La orden del día fue aprobada por unanimidad.

### **ACUERDO:**

#### **II.1 Aprobación del orden del día.**

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de adecuación al Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las solicitudes de reconsideración recibidas sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, conforme al artículo 274-15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integrantes para el Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.

6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del *“Informe de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco, en cumplimiento al punto número cuatro del dictamen que aprobó el Colegio Académico en su sesión 432, acuerdo 432.7”*.
7. Asuntos generales.

## **1. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS.**

El Presidente explicó que para atender la propuesta de adecuación se integró una comisión interunidad, la cual se reunió para revisar el documento y emitir el dictamen que ahora se presenta a consideración de este Órgano Colegiado.

El Secretario señaló que el posgrado en Ciencias Económicas se imparte en tres Unidades, Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco. El Dr. Roberto Escorcía, como Coordinador del programa, presentó una propuesta de adecuación al Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado en las tres Unidades académicas. Para atender el proceso y en cumplimiento a lo que establece el Reglamento, la documentación se envió a la oficina del Secretario General y el Abogado General para las observaciones legales y técnicas correspondientes. Una vez que se recibieron dichas observaciones se le remitieron al Coordinador para que las incluyera en la propuesta. Posteriormente la comisión se reunió para revisar la documentación y emitir su dictamen. Explicó que la propuesta flexibiliza el Plan de Estudios en diversos temas.

La Mtra. Ana Beatriz Pérez solicitó el uso de la palabra para el Dr. Roberto Escorcía.

El Presidente solicitó la votación para aprobar el uso de la palabra para el Dr. Roberto Escorcía, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención el Dr. Roberto Escorcía explicó que en los últimos dos años el posgrado en Ciencias Económicas estuvo sujeto a diversas evaluaciones, de las cuales surgieron algunas observaciones que debían ser atendidas, para lo cual convocó a los diversos grupos de profesores que participan en el posgrado, además a los tres Directores de División e incluso con los alumnos. En dichas reuniones se identificaron algunos elementos que hacían más lento algunos trámites básicos para el posgrado. Por ejemplo, sobre el tema de las líneas de investigación, actualmente 16 líneas señaladas en el Plan de Estudios, las cuales se redujeron a seis por acuerdo de la mayoría de los profesores que participan en el posgrado. En cuanto a los trámites administrativos para incorporarse al Doctorado una vez concluido el nivel de Maestría, en este punto el cambio fundamental fue no solicitar el grado de Maestría, sino simplemente solicitar 220 que incluyen los créditos concluidos de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) y la disertación pública de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR). Otro tema fue explicitar quien evalúa la comprensión del idioma inglés. Además que la ICR

inicie desde el cuarto trimestre y no en el sexto como actualmente lo señala el Plan de Estudios, lo que se busca que es los trabajos sean de mejor calidad. Para el nivel de doctorado se incluyó la creación de un comité tutorial a partir del segundo año. Además del reconocimiento de los coloquios los cuales de hecho ya se llevan a cabo cada trimestre. Finalmente, se explicitó que la designación del coordinador del posgrado podría ser por dos años con la posibilidad de nombramiento por otro periodo igual.

El Presidente comentó que los cambios propuestos en la adecuación atienden observaciones hechas por el plan de mejora que surgió de la evaluación ante el CONACyT. Reconoció el trabajo del Dr. Escorcia que junto con su comisión académica logró presentar una propuesta que con elementos académico-administrativos le dan coherencia al programa. Enseguida puso a consideración el dictamen firmado por integrantes de los tres consejos divisionales consistente en: *“Se propone a los Consejos Divisionales de la Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, aprobar la Propuesta de Adecuación al Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado de Ciencias Económicas, cuya entrada en vigor será en el trimestre 19-Invierno”.*

El dictamen fue aprobado por unanimidad.

## **ACUERDO:**

### **1.1 Aprobación de la adecuación al Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado de Ciencias Económicas, cuya entrada en vigor será en el trimestre 19-Invierno.**

## **2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN RECIBIDAS SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE, CONFORME AL ARTÍCULO 274-15 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA).**

Antes de comenzar con la discusión sobre este punto, el Presidente dio lectura a los artículos 274-12 y 274-15 del RIPPPA que a la letra dicen:

*“Artículo 274-12. Los consejos divisionales, en sesión convocada para ese efecto, deberán emitir resolución dentro de un plazo no mayor de treinta días contados a partir del día siguiente al de la fecha límite de recepción de solicitudes, y dentro de los tres días hábiles siguientes a la conclusión de la*

sesión, publicarán los resultados de las solicitudes en los tableros de la división.

Las resoluciones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de los miembros presentes.

*Artículo 274-15. En caso de resolución desfavorable, el miembro del personal académico tendrá derecho de solicitar reconsideración ante el mismo consejo divisional, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de los resultados en los tableros de la división. Dicho órgano colegiado emitirá resolución definitiva en la siguiente sesión a la que convocará al interesado.”*

Explicó que a través de la Secretaría Académica se informó a los profesores que no se les otorgó la Beca de acuerdo a lo que establecen los criterios y mecanismos para el otorgamiento de la misma aprobados por este Órgano Colegiado. Comentó que en la documentación de esta sesión se incluyó, además de los criterios y mecanismos, la documentación que cada profesor entregó como parte de su solicitud. Señaló que se presentaron 17 solicitudes de reconsideración, ubicadas en tres bloques como se muestra en el siguiente cuadro:

No.	Departamento	Nombre	Observación
1	Política y Cultura	[REDACTED]	Número de horas docencia menor a 7 en el nivel de licenciatura.
2	Política y Cultura	[REDACTED]	Calificación ponderada general menor a 7.5.
3	Política y Cultura	[REDACTED]	
4	Política y Cultura	[REDACTED]	
5	Política y Cultura	[REDACTED]	
6	Política y Cultura	[REDACTED]	
7	Política y Cultura	[REDACTED]	
8	Educación y Comunicación	[REDACTED]	
9	Educación y Comunicación	[REDACTED]	
10	Educación y Comunicación	[REDACTED]	
11	Educación y Comunicación	[REDACTED]	
12	Educación y Comunicación	[REDACTED]	
13	Política y Cultura	[REDACTED]	
14	Producción Económica	[REDACTED]	
15	Relaciones Sociales	[REDACTED]	
16	Relaciones Sociales	[REDACTED]	
17	Relaciones Sociales	[REDACTED]	

La Mtra. Cristina Pizzonia solicitó que llegado el momento de la votación, esta fuera secreta.

El Presidente propuso abordar las solicitudes de acuerdo al cuadro señalado con anterioridad. En relación al caso de la [REDACTED] dijo que se trata de una profesora muy comprometida que por las diversas actividades que tuvo asignadas en el posgrado, no le fue posible cumplir con las siete horas de docencia en el nivel de licenciatura; sin embargo, en las evaluaciones de los alumnos, coordinadores de estudio y jefe de departamento, obtuvo una alta calificación.

La Dra. Carmen de la Peza dijo que la reglamentación señala que para atender estas solicitudes es importante tomar en cuenta la trayectoria de los profesores. Agregó que es importante que este Consejo, en otro momento, revise los criterios de evaluación, de tal manera que más que castigar, sea una revisión encaminada a la búsqueda de la calidad de la docencia.

El alumno Alejandro Nieto solicitó el uso de la palabra para la [REDACTED].

Por su parte la Mtra. Cristina Pizzonia dijo que se debe tomar en cuenta si la muestra de los alumnos es representativa o voluntaria, ya que en muchas ocasiones se presentan malas evaluaciones con la calificación de dos o tres alumnos. Un compromiso por parte de la institución es buscar que todos los alumnos contesten la encuesta.

El Presidente coincidió con la Dra. De la Peza en que un elemento importante a considerar es la trayectoria de los profesores. Además, señaló que los criterios y mecanismos han estado en constante revisión, señaló que los que están aplicando en este momento fueron aprobados el 30 de mayo de 2017 por este Órgano Colegiado. Enseguida pidió la votación para aprobar el uso de la palabra para la [REDACTED], lo cual fue aprobado por unanimidad.

La [REDACTED] dijo que aceptaba la responsabilidad por la hora que faltó en el nivel de licenciatura. Señaló que se percató en el trimestre de invierno cuando ya tenía comprometida la docencia en el posgrado. Además, agregó que el proyecto del doctorado en Estudios Feministas ha requerido una participación intensa del grupo de profesoras que ahí colaboran.

El Presidente comentó que dado que se había solicitado votación secreta, se repartirían las papeletas para votar el caso de la [REDACTED]. Solicitó que los alumnos Manuel Alejandro Nieto y Marco Antonio Ramírez fungieran como escrutadores.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Profesora	Si	No	Abstenciones
██████████	11	1	0

**ACUERDO:**

**2.1 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora ██████████.**

A continuación, el Presidente dijo que el siguiente bloque a considerar correspondía a aquellos profesores que obtuvieron una calificación ponderada general menor a 7.5. Señaló que en esta condición se encontraban seis profesores.

La Dra. Irene Sánchez solicitó el uso de la palabra para los siguientes profesores: ██████████ ██████████ a, ██████████ y ██████████.

Por su parte, el alumno Manuel Alejandro Nieto solicitó la palabra para el profesor ██████████.

Mientras que el alumno Jorge Garcés pidió el uso de la palabra para los profesores ██████████ y ██████████.

El Presidente solicitó la votación para aprobar las intervenciones de los profesores mencionados, lo cual se aprobó por unanimidad.

El profesor ██████████ señaló que la calificación obtenida no tenía que ver con los estudiantes, pese a que en los últimos años ha existido un deterioro en el comportamiento de los alumnos, con actitudes de banalidad en el acto del conocimiento. Explicó que ha implementado un método que es el uso de las relatorías que consiste en que cada alumno hace una reseña de la sesión del día, esto se convierte en material para una prueba escrita. Dijo que tiene vocación por su trabajo y que le interesa elevar el nivel académico de los estudiantes. Sobre la calificación de la coordinadora, señaló que le sorprendía ya que no tenía ninguna explicación de por qué obtuvo una calificación tan baja, dijo que ha hablado con la coordinadora para sugerirle la revisión de los módulos, así como eventos, ha insistido en que los temas de las conferencias de apoyo sean pertinentes, sin embargo, siempre ha obtenido una respuesta de poco interés. Dijo que tal vez se tratan de cuestiones administrativas o burocráticas las cuales no conoce. Señaló que una de las razones tal vez tenían que ver con la inasistencia a dos reuniones, a la cual no pudo asistir, una por encontrarse fuera del país, y otra porque se enfermó y le impidió asistir. Otro antecedente con la coordinación tenía que ver con un conflicto por que lo programaron sin avisarle a un módulo que él nunca había impartido,

pero al final estuvo dispuesto a impartirlo. Dijo que lo anterior no debe afectar la Beca de docencia, ya que se tratan de cuestiones administrativas.

La profesora [REDACTED] señaló que en la documentación que entregó como parte de su solicitud de reconsideración, integró copia de las evaluaciones del diplomado "Abriendo caminos con creatividad", en el que se constata su compromiso como docente. Además, anexo las evaluaciones del grupo que impartió durante el trimestre 18/I, que según la coordinadora hubo un problema con dos alumnos, no obstante, que eran alumnos que platicaban mucho durante la clase, inclusive sus propios compañeros se quejaron de ellos. Señaló que esta era la primera ocasión en que no se le otorgaba la Beca, y que siempre ha tenido un alto compromiso con la institución y sobre todo con los alumnos. Consideró que existe un error en la evaluación, ya que en la calificación que sale más baja es en la coordinación. Agregó que aplica toda una serie de criterios pedagógicos para evaluar de manera justa a los alumnos.

El alumno Jorge Garcés comentó que el profesor [REDACTED] en dos ocasiones anteriores le fue negada la Beca porque no alcanzó el puntaje mínimo en la evaluación de los alumnos. Además, preguntó en que trimestre había impartido el módulo "México, Economía Política y Sociedad".

El Presidente comentó que primero continuaría con las intervenciones de los otros profesores y después daría oportunidad para que el profesor [REDACTED] [REDACTED] de respuesta a los cuestionamientos planteados.

A continuación, el profesor [REDACTED] tomó la palabra. Dijo que es la primera ocasión en que no se le otorga la Beca. Comentó que salió bajo en la evaluación de la coordinación y el motivo principal fue que no pudo asistir a dos reuniones a la cual fue convocado. Además, durante un trimestre se suscitó un conflicto con uno de los grupos por indisciplina, el cual al final se resolvió favorablemente.

El profesor [REDACTED] señaló que desde su ingreso a la Universidad ha tenido contratación en el turno vespertino, con horario de 13:00 a 21:00 horas. Además, agregó que durante casi dos años estuvo de sabático y cuando se reincorporó la coordinadora no tuvo la sensibilidad de informarle que había que entregar un programa. Sólo en el trimestre de invierno cito a una reunión en el turno vespertino, a la cual asistió; sin embargo, fuera de su horario de trabajo no le corresponde asistir, dijo que no se puede combinar un asunto académico con algo laboral. Comentó que no encontraba razón para ser evaluado con una baja calificación por parte de la coordinación ya que si lo que estaba contando era las asistencias a las reuniones, no estaba obligado a asistir por ser convocado fuera de su horario laboral. Explicó cada una de las preguntas que corresponden a la coordinación y concluyó que debía tener 17 puntos de un total de 18 y de manera exagerada un total de 15 puntos; sin embargo, no existe transparencia en el proceso de evaluación ya que los profesores tienen derecho a conocer la evaluación de coordinadores y jefes de departamento por trimestre.

La profesora [REDACTED] dijo que es profesora de matemáticas y que nunca le había sido negada la Beca. Indicó que se debe revisar la forma en que evalúan los alumnos, ya que en ocasiones ni siquiera el cincuenta por ciento contesta la encuesta. Agregó que durante el trimestre tuvo que faltar en una ocasión y los alumnos fueron a comunicar esto a la coordinación, a lo cual la coordinadora lo tomó como un conflicto que al parecer afectó en la evaluación que ella realiza. Explicó que se siente comprometida con la docencia y solicitó al Consejo la reconsideración de la Beca.

El profesor [REDACTED] dijo que siempre ha salido bien evaluado con los alumnos. Reconoció que en dos ocasiones no asistió a reuniones programadas por la coordinación y que tampoco ha participado en la revisión de planes y programas por que no se le ha solicitado. Informó que se tenía que retirar no sin antes solicitar la reconsideración a la Beca.

El alumno Jorge Garcés indicó que como representante informó a su comunidad sobre el asunto de esta sesión, a lo cual recibió comentarios en relación a los profesores. Particularmente sobre la profesora [REDACTED], dijo que es una profesora comprometida, estricta y justa para evaluar. Además, reiteró su solicitud de información para el caso del profesor [REDACTED], preguntó en que trimestre impartió el módulo de México, Economía Política y Sociedad.

Al respecto el profesor [REDACTED] comentó que ese hecho fue durante el trimestre 16/Primavera.

La Mtra. Ana Beatriz Pérez señaló que es importante que la División continúe con los cursos pedagógicos, ya que como profesores se debe reconocer que no siempre se tiene la capacidad para enfrentar las problemáticas surgidas dentro del aula.

A continuación, el Presidente solicitó que se repartieran las papeletas para llevar a cabo la votación secreta.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

Profesor	Si	No	Abstenciones
[REDACTED]	5	8	0
[REDACTED]	11	2	0
[REDACTED]	12	1	0
[REDACTED]	4	9	0
[REDACTED]	6	7	0

	7	3	3
--	---	---	---

**ACUERDOS:**

**2.2 Aprobación del no otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].**

**2.3 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora [REDACTED].**

**2.4 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora [REDACTED].**

**2.5 Aprobación del no otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].**

**2.6 Aprobación del no otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].**

**2.7 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].**

El Presidente comentó que procedería con el último bloque de aquellos profesores que obtuvieron una calificación menor a 7.5 en evaluación de los alumnos. Recordó que de la encuesta sólo se consideran las preguntas que reflejan el desempeño docente. Comentó que como parte de la documentación de esta sesión se les hizo llegar la información sobre la trayectoria de evaluación de cada profesor. Dijo que en algunos casos sus calificaciones siempre han estado por arriba del 7.5, sin embargo, en este periodo no alcanzaron el puntaje mínimo, no obstante, existen otros casos en los que en otras ocasiones tampoco han alcanzado la calificación mínima.

La Dra. Carmen de la Peza comentó que la [REDACTED] estaba enferma, además, tuvo un accidente por lo que no podría asistir a esta sesión. Agregó que se trata de una profesora con una excelente trayectoria, sin embargo, por razones de salud tuvo un mal momento en su desempeño docente. Destacó que como investigadora, su desempeño siempre ha sido excelente. Por último solicitó la palabra para los profesores [REDACTED] y [REDACTED].

La Dra. Beatriz Canabal solicitó el uso de la palabra para los profesores [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

La Dra. Graciela Carrillo dijo que llamaba la atención que varios de los profesores del bloque anterior eran profesores que impartían docencia en el tronco divisional. Por lo que se debían homogeneizar los criterios de evaluación, porque significa que la coordinación está aplicando de manera estricta los criterios. Por último, pidió la palabra para el profesor [REDACTED].

La Dra. Lourdes Femát solicitó la palabra para el profesor [REDACTED].

La Dra. Alejandra Toscana pidió la palabra para la profesora [REDACTED].

El alumno Jorge Garcés comentó que recibió comentarios positivos para los profesores [REDACTED] y [REDACTED]. Sobre la profesora [REDACTED] refirió que es una profesora con alto nivel de exigencia, mientras que del profesor [REDACTED] manifestó que era un excelente profesor.

El Presidente señaló que por una cuestión técnica enviaron de manera extemporánea información del Tronco Interdivisional, por lo que en el caso del profesor [REDACTED] no se incorporó completa la información, por lo que al considerar dicha información, su calificación resulta aprobatoria. Pidió una disculpa e informó que la calificación del profesor correspondía a 7.8, con lo cual obtenía la Beca, no obstante, se tenía que votar. A continuación, solicitó la votación para aprobar el uso de la palabra para los profesores mencionados con anterioridad, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El profesor [REDACTED] señaló que nunca había tenido evaluaciones tan bajas. Incluso él mismo se había preguntado qué había pasado, consideró que tal vez faltó motivación para que los estudiantes contestaran la encuesta. Señaló que ha estado muy cercano a los alumnos, sobre todo en sus asesorías. Dijo que tomaba el asunto como parte de una reflexión y autocrítica personal, ya que quizás a veces las cuestiones personales impactan en el desempeño docente. Aunado a lo anterior se la institución debe repensar el sistema de evaluación, ya que cuando la encuesta era escrita era mucho más eficiente. Se comprometió a incentivar a sus alumnos para que en lo sucesivo contesten la encuesta.

El profesor [REDACTED] señaló que el trimestre en el que salió mal evaluado, fue en el cual se sintió más a gusto con el grupo, por lo que no se explicaba el resultado de la evaluación. Dijo que tal vez faltaba incentivar la participación de los alumnos para contestar la encuesta en línea. Agregó que durante ese trimestre, por motivos del temblor, tuvo algunas cuestiones personales que atender, no obstante, les repuso las clases a los alumnos.

El profesor [REDACTED] dijo que impartió únicamente dos trimestres, de los cuales uno de ellos no aprobó. Señaló que el trimestre que no aprobó fue porque únicamente lo evaluaron once de veinticuatro alumnos, por lo que no consideraba que fuera una calificación representativa.

El profesor [REDACTED] indicó que impartía clases de matemáticas aplicadas. Agregó que además de su carrera docente también se ha desempeñado como asesor de directores y prestigiados investigadores. Dijo que recogió resultado de sus evaluaciones y las gráficas de la encuesta lo catalogan como excelente, por tal motivo no se explicaba porque le decían que estaba mal evaluado. Por lo anterior solicitó que se reconsiderara su solicitud de Baca ya que se la estaban negando sin ningún argumento, es decir, bajo el argumento de estar mal evaluado cuando las encuestas que le entregaba la Universidad decían lo contrario. Solicitó al Consejo corregir el error, ya que reiteró que los documentos con los que él contaba señalaban que era un excelente profesor.

El profesor [REDACTED] comentó que durante el trimestre 17-Primavera se integró a la Unidad Xochimilco, a partir de ese trimestre impartió cuatro cursos y fue evaluado por treinta estudiantes, de los cuales diez corresponden al citado trimestre, al cual corresponde la evaluación negativa que obtuvo, en los otros trimestres su resultado oscila entre "regular" y "muy bueno". Refirió que de dieciocho alumnos sólo la contestaron diez, y de esos diez, ocho tiene una opinión muy negativa de su desempeño como docente. Dijo que la trayectoria es muy importante, ya que si se evaluara por lo menos tres años, los resultados se modificarían radicalmente, además, la encuesta es altamente sensible al número de estudiantes que responden. Esto último se atribuye a la encuesta en línea, ya que cuando se hacía en el aula por lo menos había garantía que todos respondieran la encuesta. Lo anterior es un problema reglamentado ya que el RIPPPA en el artículo 274, inciso 6, dice que las evaluaciones deben ser objetivas, sin embargo, no pueden serlo, ya que el número de estudiantes afectan el resultado. Por otro lado, sobre las preguntas de la encuesta dijo que los alumnos respondieron que no hacía ciertas funciones de las cuales tenía pruebas de que si las realizó. Dijo que era importante que los profesores fueran evaluados, garantizando que las encuestas fueran objetivas. Agregó que el grupo en el cual salió mal evaluado fue conflictivo, no sólo con él sino con los otros profesores.

El profesor [REDACTED] dijo que el resultado le sorprendió, pero no por juzgar a los estudiantes, ya que ellos tienen derecho a evaluar a sus profesores, reconociendo que además tiene obligaciones. Sin embargo, hay que reconocer que la comunicación humana a veces se dificulta, además toda evaluación es subjetiva, sin embargo, debe haber un compromiso por parte de la Universidad para revisar los sistemas de evaluación. Finalmente dijo que este resultado lo veía como un llamado de atención para revisar el trabajo que está desempeñando.

El Presidente recordó que en el caso del profesor [REDACTED], por motivos de ajustes en los resultados, su evaluación alcanzaba el 7.5.

El profesor [REDACTED] dijo que desconocía que existía una página de internet en donde se podía consultar el resultado de las encuestas, ya que nunca había salido mal evaluado. Mencionó que a pesar de que el índice de aprobación en sus grupos es sólo de veinte por ciento, a pesar de eso siempre ha obtenido la Beca. Agregó que estaba de acuerdo con la evaluación de los estudiantes, sin embargo, esta debe ser objetiva. Señaló que los alumnos que lo evaluaron fueron pocos, sin embargo, no les reprochaba el resultado aunque eso implicara no obtener la Beca. Por otro lado, señaló que la Beca fue constituida para recuperarles el salario a los profesores, por lo cual no debería estar sujeta a una evaluación, independientemente de que los estudiantes tienen derecho a evaluar a sus profesores.

Antes de dar la palabra al profesor [REDACTED], el Presidente solicitó la votación para continuar con la sesión, en virtud de que se habían cumplido las primeras tres horas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El profesor [REDACTED] dijo que encontró algunas inconsistencias en las evaluaciones del período que se está evaluado. Una de ellas tiene que ver con la pregunta de la presentación del programa, en su resultado la apreciación de si se presentó o no está dividida, es decir, cómo es posible que si no se presentó algunos digan que si o viceversa. Además, esto contradice otra respuesta, en la que se pregunta si el profesor se ha basado en el programa entregado a los alumnos, todos los alumnos contestan, lo cual implica que el programa se presentó. Explicó además otras preguntas de la encuesta haciendo hincapié que no hay coincidencia en las respuestas. Explicó que en muchas ocasiones a lo largo del trimestre se van incorporando lecturas o actividades de acuerdo al interés de los alumnos en los temas, sin embargo, la encuesta no da oportunidad a evaluar si la modificación del programa original enriquece la formación de los estudiantes.

La profesara [REDACTED] primero que nada comentó que los alumnos tienen derecho a evaluar a los profesores, sin embargo, dijo que no es conveniente es que esa evaluación tenga un peso del cincuenta por ciento, dado que los alumnos no están capacitados académicamente para hacer una evaluación, ya que tienen graves deficiencias. Dijo que el resultado de su evaluación tiene que ver con el alto nivel de exigencia con los estudiantes, agregó que a los alumnos no les gusta que se les ponga a leer un mínimo de ochenta cuartillas a la semana. Indicó que habría que preguntarse cuánto vale la opinión de los alumnos que no han leído un libro en su vida y que no se responsabilizan por su educación.

La Dra. Beatriz Canabal preguntó por qué algunos cálculos se habían hecho mal. Ya que al parecer algunos profesores cuestionaron el procedimiento. Dijo que varios profesores llevan una buena evaluación a lo largo del tiempo y sólo en este último año han salido mal evaluados.

El alumno Jorge Garcés dijo que independientemente de que ha bajado la participación de los alumnos con la encuesta electrónica, es mejor ya que reduce la forma de coacción de algunos profesores hacia los estudiantes. Señaló que es importante que los profesores incentiven que sus estudiantes los evalúen, además la Universidad debe implementar mecanismos de difusión

sobre la encuesta. Por último, comentó que hay profesores que son muy estrictos y transmiten de manera eficiente el conocimiento y por eso motivo son muy bien evaluados.

El alumno Marco Antonio Ramírez señaló que durante un trimestre el profesor [REDACTED] les dio clases y que dado que sus compañeros se lo pidieron externaría algunos comentarios sobre el desempeño del profesor. Indicó que su experiencia con él fue mala, en su solicitud de reconsideración el profesor [REDACTED] plantea que una serie de cuestiones que aplicó con el grupo, sin embargo, en su mayoría no son ciertas, ya que no hubo cumplimiento del programa y tampoco existió falta de respeto del grupo, por el contrario existieron diversos comentarios por parte del profesor que algunos compañeros lo consideraron como misógino.

La Dra. Irene Sánchez propuso que se integre una comisión que revisara la forma de evaluación y que incluso los profesores que salieron mal evaluados, participaran para manifestar sus propuestas, de tal manera que el instrumento se afine.

La Dra. Graciela Carrillo opinó que el tema de la evaluación es importante, ya que la participación de los alumnos es necesaria, sin embargo, se debe incentivar la participación ya que cuando se implementó la encuesta electrónica la participación no fue la misma. Propuso que la institución programe en los espacios de cómputo para que los alumnos puedan evaluar.

La Mtra. Ana Beatriz Pérez opinó que se debe hacer una reflexión sobre los estudiantes, ya que no son los mismos de hace cuarenta años. Por lo que es importante implementar un sistema de información para conocer, entre otras cosas, su procedencia. Dijo que corresponde a los profesores tratar de contrarrestar las desigualdades en cuanto a deficiencias académicas con las cuales entran los alumnos a la institución.

Por su parte la Dra. Carmen De la Peza consideró que se trata de un proceso enrarecido por varias cuestiones, ya que no quedaba claro para qué sirve la evaluación o cual es el mecanismo más apropiado para la misma. Agregó que otra cuestión es que los alumnos participan en un proceso que tiene que ver con el ingreso del profesor, y que esos elementos deben separarse, ya que una es una cuestión laboral y otra tiene que ver en cómo elevar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Comentó que el instrumento no es claro ya que existen diversas cuestiones que no necesariamente les corresponde a los alumnos definir, y más bien a otras instancias, por ejemplo las competencias académicas de un profesor.

A continuación, el Presidente solicitó que se repartieran las papeletas para llevar a cabo la votación. Para estas votaciones solicitó a los alumnos Daniela Robles Gastelum y Jorge Trinidad Garcés García que fungieran como escrutadores.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

Profesor	Si	No	Abstenciones
[REDACTED]	13	0	0
[REDACTED]	4	7	1
[REDACTED]	13	0	0
[REDACTED]	5	6	2
[REDACTED]	9	2	2
[REDACTED]	8	4	1
[REDACTED]	6	6	1
[REDACTED]	13	0	0
[REDACTED]	11	1	1
[REDACTED]	5	5	3

Para el caso de los profesores Guillermo Peláez Gramajo y Godofredo Vidal De la Rosa se dio una segunda votación, en virtud de que se suscitó un empate en el resultado.

El resultado de la segunda ronda de votación fue la siguiente:

Profesor	Si	No	Abstenciones
[REDACTED]	7	5	1
[REDACTED]	8	3	2

**ACUERDOS:**

**2.8 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].**

**2.9 Aprobación del no otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].**

**2.10 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].**

**2.11 Aprobación del no otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].**

**2.12 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora [REDACTED]**

**2.13 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora [REDACTED].**

**2.14 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].**

**2.15 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].**

**2.16 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].**

**2.17 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].**

**3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA EL COMITÉ EDITORIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

El Presidente comentó que los académicos que se proponían como integrantes del Comité Editorial, contaban con una amplia trayectoria no sólo en cuestiones editoriales, si no de investigación con producción de artículos y libros, lo cual se podía constatar con el currículum que se les envió como parte de la documentación de esta sesión.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente solicitó la votación de este punto, lo cual quedo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO:**

### **3.1 Aprobación de la incorporación de los profesores que se mencionan a continuación como integrantes del Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades:**

- **Mtra. Dolly Espínola Frausto, Departamento Educación y Comunicación.**
- **Dra. Araceli Margarita Reyna Ruiz, Departamento Educación y Comunicación.**
- **Dr. Gonzalo Varela Petito, Departamento de Política y Cultura.**
- **Dra. Abigail Rodríguez Nava, Departamento de Producción Económica.**
- **Dr. Germán de la Reza Guardia, Departamento de Producción Económica.**

### **4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.**

El Secretario informó que se recibió en la Secretaría Académica un escrito firmado por el Lic. Jorge Montoya, Asesor de la Secretaria de Unidad, en el que notifica sobre un oficio que envió la Jefa de la Sección de Vigilancia, en dicho documento se relata que el personal de vigilancia encontró el día 3 de abril del presente, a tres personas fumando marihuana en el jardín "Zapata". El personal de vigilancia les pidió que se identificaron, pero se negaron; sin embargo, uno de ellos fue identificado como [REDACTED], porque entregó la contraseña de su bicicleta. La comisión revisó el caso y acordó entrevistar a las partes. El personal de vigilancia ratificó lo que señaló en su escrito, no obstante, que el alumno [REDACTED] negó que estuviera fumando marihuana. La comisión concluyó que no hubo pruebas contundentes de que el cigarro que consumió [REDACTED] fuera de marihuana, por lo que en su dictamen establece que no hay elementos suficientes para aplicar medida administrativa al alumno [REDACTED] de la Licenciatura en Sociología.

El Presidente señaló que el trabajo de la comisión siempre es importante, meticuloso y objetivo. Y una vez que llevo a cabo todo el proceso, emite un dictamen basado en la reglamentación y los argumentos vertidos en las entrevistas.

El alumno Jorge Garcés dijo que el personal de vigilancia sólo presentó su testimonio, sin embargo, la comisión determinó que es importante contar con pruebas materiales.

Al no haber más comentarios en relación a este punto, el Presidente solicitó la votación para aprobar el dictamen de la comisión de faltas, el cual fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO:**

**4.1 Aprobación del dictamen de la comisión de Faltas del Consejo Divisional consistente en: No hay elementos suficientes para aplicar medida administrativa al C [REDACTED] [REDACTED] alumno de la Licenciatura en Sociología (matrícula [REDACTED]).**

## **5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.**

El Presidente dijo que en este punto se presentaba un diplomado que fue revisado por la comisión respectiva, y dictaminado favorablemente de acuerdo a lo que establecen los lineamientos correspondientes. Agregó que este diplomado ya se había impartido con anterioridad con excelentes resultados.

A continuación, solicitó al pleno que se manifestara por aprobar el diplomado denominado "Profesionalización de mediadores de lectura", el cual fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO:**

**5.1 Aprobación del diplomado denominado PROFESIONALIZACIÓN DE MEDIADORES DE LECTURA, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.**

- **Responsable interno: Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.**
- **Responsable externo: C. Angélica Vázquez del Mercado, Directora General Adjunta de Fomento a la Lectura y el Libro de la Secretaría de Cultura.**
- **Fechas: Julio a octubre de 2018.**
- **Duración: 160 horas.**

## **6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL "INFORME DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UNIDAD XOCHIMILCO, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL DICTAMEN QUE APROBÓ EL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN 432, ACUERDO 432.7".**

El Secretario indicó que el Colegio Académico en su sesión 432 celebrada el 7 de diciembre de 2017, aprobó un dictamen en el cual los Consejo Divisionales debían atender el punto número cuatro correspondiente a: *"Se recomienda al Colegio Académico que solicite a los consejos divisionales, directores de división y jefes de departamento que, con base en las problemáticas advertidas por esta Comisión y en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen y*

*mejoren la planeación de la docencia, el tamaño de los grupos, la asignación de la carga docente y, en general, adopten las medidas necesarias para coadyuvar a una adecuada administración de la matrícula, y en un plazo no mayor a seis meses, presenten un informe al Colegio Académico para que sea analizado por este órgano colegiado”.*

Al respecto comentó que para atender lo anterior, a través de la Secretaría Académica se solicitó información a diversas instancias como las jefaturas de departamento y coordinadores de estudio. Dijo que la estructura del documento consistía en explicar de manera general cual era la composición de los planes de estudios de las seis licenciaturas que se imparten en la División, además se agregó información sobre población, personal académico, asignación docente, recursos materiales y financieros.

El Presidente comentó que se trataba de un informe a manera de diagnóstico. No obstante, existe trabajo que realizar, por ejemplo buscar criterios de asignación docente comunes para todos los departamentos, que permitan generar condiciones de igualdad en las asignaciones. Lo ideal es que los profesores deben cubrir las tres funciones sustantivas de la Universidad de una manera equilibrada. Sin embargo, existen profesores que se concentran en la docencia, no obstante, que deben impartir en licenciatura y posgrado. Lo que significa que con la planta de profesores se debe atender una población que ha aumentado en el nivel de licenciatura, y se ha incrementado el número de posgrados. Explicó que este diagnóstico da cuenta de los distintos requerimientos el cual colocan a la División en una posición de no poder incrementar sustancialmente la oferta de lugares para las licenciaturas. Dijo que de manera marginal se ha incrementado los espacios cuando se lleva a cabo la junta de corte.

Al no haber intervenciones al respecto, el Presidente pidió la votación para aprobar el informe presentado, el cual fue aprobado por unanimidad.

## **ACUERDO:**

**6.1 Aprobación del “Informe de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco, en cumplimiento al punto número cuatro del dictamen que aprobó el Colegio Académico en su sesión 432, acuerdo 432.7”.**

## **7. ASUNTOS GENERALES.**

El Secretario informó que el Dr. René Rivera Huerta, Jefe del Área de Investigación Economía Industrial e Innovación, envió un escrito en el que notifica sobre la incorporación de los doce integrantes del área, como responsables del proyecto colectivo denominado “Impacto de las

interacciones macro-micro sobre la estructura y desempeño del sistema nacional de innovación”.

Por su parte, el Presidente agradeció a la Dra. Lourdes Femat el haberse hecho cargo del departamento de Educación y Comunicación. Explicó que en virtud de que las siguientes sesiones serían convocadas para “tal efecto”, no quería dejar pasar la oportunidad de reconocer el trabajo de la Dra. Femat al frente del departamento. Reiteró su reconocimiento al trabajo y agradecimiento al mismo.

Siendo las 16:30 horas del día martes 26 de junio de 2018, el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria 11.18.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez  
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez  
Secretario